



DECRETO ALCALDICIO N° 906/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 160 de fecha 18.04.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo ley de compras al Art. 8° y Art. 10°.7 letra L Reglamento de Compras "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo", el Servicio de Transporte Censo 2017. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 327.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Servicio de Transporte Censo 2017 a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	CANTIDAD	VEHICULO	MONTO	SECTOR
GUILLERMO ARENAS ZUÑIGA RUT: [REDACTED]	3	FURGONES	150000	ESCUELA CAMPO LINDO
MARCIA ROMAN LOPEZ RUT: [REDACTED]	2	FURGON	100000	ESCUELA CANADA
	1	AUTO	40000	
MAGALI GONZALEZ GONZALEZ RUT: [REDACTED]	3	FURGONES	150000	ESCUELA BERTA SAAVEDRA
SEBASTIAN ALVAREZ	3	FURGONES	150000	ESCUELA DAVID DEL CURTO
	1	CAMIONETA	40000	
CARLOS ROJAS	3	FURGONES	150000	LICEO MUNICIPAL

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.007 "Aplic. Fondos Vínculos Censo 2016" Fondos Externos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PNM /mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE